Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 15 de marzo de 2021

Núm. 30



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL RÍO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos116.200	Gastos de personal55.264
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios167.550
Tasas y otros ingresos23.600	Transferencias corrientes6.500
Transferencias corrientes	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales120.914	Inversiones reales95.000
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital65.000
Enajenación de inversiones reales19.000	TOTAL GASTOS389.314
Transferencias de capital72.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Funcionario de carrera:
 - 1 Secretario-Interventor (en agrupación con Yanguas y Santa Cruz de Yanguas).

Grupo: A (A1-A2). Nivel: 24.

TOTAL INGRESOS......389.314

- b) Personal laboral temporal
 - 2 Peón temporal.
 - 1 Vigilante Aula temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Río, 2 de marzo de 2021. – El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez.

529